RESOLUCIÓN Nº 843/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" - ID N° 342.251, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 08 de agosto de 2018

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición para el mantenimiento de vehículos y maquinarias, basados en el proceso del llamado con ID Nº 342.521 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado **Licitación por Contratación Directa N° 09/2018 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" - ID N° 342.251,** de la siguiente manera:

Un monto total de GS. **50.025.000 (Guaraníes cincuenta millones veinte y cinco mil)** por el lote 1 al TALLER VALTRA SRL CON RUC Nº 80074873-5, domiciliado en Calle Laguna y Tres Palma, ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el Sr. KARL KEHLER SAWATZKY con Cédula de Identidad N° 1.244.093

Un monto total de **GS. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** por el lote 2 a la empresa TALLER BERGEN CON RUC Nº 2605894-4, domiciliado en Calle Industrial, ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el Sr. ABRAHAN BERGEN BOLDT con Cédula de Identidad N° 2.605.894

Un monto total de **GS. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** por el lote 3 al TALLER MOTORMACK SRL CON RUC Nº 80047271-3, domiciliado en Avenida Central, ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el Sr. SIEGFRIED HIEBERT con Cédula de Identidad N° 1.244.008

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal